

ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (EPSC). CURSO 2020/2021

De acuerdo con lo establecido en el “Procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos de estudiantes que deseen continuar estudios de Grado en la Universidad de Córdoba. Curso 2020-2021”, publicado en BOUCO (2020/00259, del 27 de marzo de 2020), se publica lista de quienes deben subsanar y completar la solicitud de traslado de expediente. Se concede para ello un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente a esta publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

Con independencia de la forma en que se haya presentado la solicitud, la subsanación de las solicitudes de admisión por reconocimiento de créditos **en la EPSC** se realizará:

- **De forma electrónica**, mediante el procedimiento de [Solicitud Genérica](#) habilitado en la Sede Electrónica: <https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24> para lo que es necesario contar con certificado digital de la FNMT.
- **De forma presencial**:
 - Oficina de Registro General de la Universidad de Córdoba, situada en el Edificio Rectorado, Avenida de Medina Azahara número 5. Atiende exclusivamente mediante el sistema de [cita previa](#).
 - Oficinas de Correos.
 - Oficinas Consulares de España en el extranjero.

Para dudas relativas a los documentos a aportar, se debe contactar con Susana Luna (bv2lucos@uco.es).

Para dudas relativas al certificado digital o a la presentación electrónica de la subsanación, se debe contactar con Administración Electrónica (e-administracion@uco.es, 957 21 20 98) indicando su nombre, apellidos, DNI y descripción detallada de la consulta.

Código Seguro de Verificación	UIXC7WI2IMU6ATA7SN0VZNO6Y	Fecha y Hora	19/06/2020 07:02:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	LUIS MANUEL FERNANDEZ DE AHUMADA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3



LISTADO DE SUBSANACIÓN

GRADO INGENIERÍA INFORMÁTICA

ALONSO FRAILE, VÍCTOR

Debe presentar:

- Solicitud de reconocimiento firmada.
- Certificado Académico Personal con las calificaciones de las asignaturas superadas en la Universidad de origen y las convocatorias agotadas en las no superadas, vía de acceso a la Universidad, calificación de acceso y calificación media de las asignaturas superadas.
- Guías docentes, deben estar debidamente selladas, o con firma digital, y ser del año en el que se aprobó la asignatura.

GRADO INGENIERÍA ELÉCTRICA

RUIZ RAMOS, PEDRO JOSÉ

Debe presentar:

- Solicitud de reconocimiento debidamente cumplimentada
- Certificado Académico Personal con las calificaciones de las asignaturas superadas en la Universidad de origen y las convocatorias agotadas en las no superadas, vía de acceso a la Universidad, calificación de acceso y calificación media de las asignaturas superadas.

GRADO INGENIERÍA MECÁNICA

JIMÉNEZ GARCÍA-ESCRIBANO, CARLOS

Debe presentar:

- Solicitud de reconocimiento debidamente cumplimentada.
- Certificado Académico Personal con las calificaciones de las asignaturas superadas en la Universidad de origen y las convocatorias agotadas en las no superadas, vía de acceso a la Universidad, calificación de acceso y calificación media de las asignaturas superadas en las titulaciones que cito a continuación: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Grado en Ingeniería Mecánica.

Código Seguro de Verificación	UIXC7WI2IMU6ATA7SN0VZNO6Y	Fecha y Hora	19/06/2020 07:02:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	LUIS MANUEL FERNANDEZ DE AHUMADA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3



- Guías docentes correspondientes a las asignaturas: Dibujo Industrial, Estadística, Física I, Fundamentos Químicos en la Ingeniería, Matemáticas I y Matemáticas II, ya que las guías docentes no corresponden con la titulación en la que se han superado las asignaturas.

JURADO RUIZ, JUAN DAVID

Debe presentar:

- Solicitud de reconocimiento debidamente cumplimentada.
- Certificado Académico Personal con las calificaciones de las asignaturas superadas en la Universidad de origen y las convocatorias agotadas en las no superadas, vía de acceso a la Universidad, calificación de acceso y calificación media de las asignaturas superadas en las titulaciones citadas a continuación: Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Mecánica.
- Debe presentar las guías docentes de la titulación correspondiente o bien con diligencia, de las asignaturas: Estadística, Física I, Física II, Informática, Matemáticas II y Dibujo industrial; las guías docentes de las asignaturas superadas de las que vaya a solicitar reconocimiento, y no guías docentes de asignaturas no superadas.

Córdoba, 19 de junio de 2020

EL SECRETARIO DE LA EPSC



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

(+34) 957 21 83 15 / (+34) 957 21 83 20 - direccioneeps@uco.es
Campus Univ. de Rabanales, Ctra. Madrid-Cádiz Km. 396
14071 Córdoba - www.uco.es/eps

Código Seguro de Verificación	UIXC7WI2IMU6ATA7SNOVZNO6Y	Fecha y Hora	19/06/2020 07:02:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	LUIS MANUEL FERNANDEZ DE AHUMADA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

